

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES RUTRAPES S.A.**

En la ciudad de Quito siendo las 12 horas 38 minutos del día 28 de marzo de 2018, en las oficinas se reúnen en Junta General, con el carácter de Universal sus accionistas, por encontrarse presente el 55% del Capital Social y siendo mayoría se decide continuar con el Orden de Día propuesto.

Preside como Presidente de la Junta el Ingeniero César Augusto Auquilla Pacurucu y actúa como Secretaria AD-HOC la señorita Amparo Elizabeth Guzmán Terán, en vista que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, los ACCIONISTAS presentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para lo cual la Presidencia dispone que se ponga a consideración el siguiente Orden de Día:

ORDEN DE DIA

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2017
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.
3. Conocimiento del Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados generados en el año 2017.
4. Lectura y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2017
5. Luego de las deliberaciones pertinentes, los Accionistas aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto, el mismo que proceden a tratarlo.

1. Lectura y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2017

El Presidente dispone que por Secretaría se dé la lectura el Informe del Gerente General, el mismo que luego de las deliberaciones pertinentes es aprobado por unanimidad por la Junta.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé a conocer los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego de las deliberaciones de rigor son aprobadas por unanimidad de la Junta, salvando el voto de Auquilla Pacurucu Johnny Patricio, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

3. Conocimiento del Estado de Pérdidas y Ganancias y el destino de los resultados generados en el año 2017.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé a conocer los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego de las deliberaciones de rigor son aprobadas por unanimidad por la Junta, y con las Pérdidas generadas los Accionistas han decidido que se amorticen las perdidas cuando la Compañía genere utilidades.

4. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al año 2017.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de la lectura al Informe presentado por el Comisario de la Compañía, y luego de ser deliberado el mismo, se aprueba el contenido por parte de los señores Accionistas y se concluye el presente punto del Orden del Día.

No existiendo ningún otro punto del Orden de Día que tratar, se declara receso de una hora para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada sin observaciones por los presentes siendo las 17 horas 00 minutos se levanta la sesión.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Universal de Accionistas, firmando para constancia.



César Augusto Auquilla
Pacuruco
Presidente
170879557-8



Amparo Elizabeth
Guzmán Terán
Secretaría AD-HOC
100269393-3